



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 OCT. 1985

Expte. N° 4.150/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor / regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la materia "Metodología de la Lecto-escritura y Cálculo" sustanciado por la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución n° 430-H-85 el Decano Normalizador de la citada dependencia aprueba el dictamen del jurado y solicita se declare desierto el concurso en cuestión;

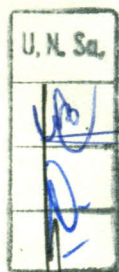
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 17 de Octubre de 1985)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura METODOLOGIA DE LA LECTO-ESCRITURA Y CALCULO, sustanciado por la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

a/c. Secretaría Académica

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 985-85